



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 006  
SEXTA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **Veintidós de febrero del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto; así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz y los servidores públicos C.P.A. **SOFIA DEL ANGEL ROBLES**, Tesorera Municipal y C.P.A. **BENJAMIN REYES TRIGUEROS**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; quienes fungen como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto; para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.
- 5.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA LA ACEPTACIÓN DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASIGNADO AL SERVICIO DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL Y REALIZAR LA FIRMA DEL NUEVO CONTRATO DE COMODATO.
- 6.- SOMETER A APROBACIÓN DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DE TRANSITO LOCAL QUE PROCEDA AL RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN VÍA PUBLICA (VEHÍCULOS MACETAS) EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.
- 7.- APROBACIÓN DEL CABILDO PARA SOLICITAR EL REORDENAMIENTO VEHICULAR EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PASO DEL HUMO EN LA COLONIA CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO.



*Martín*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Res. 6/14*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021



- 8.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL TABULADOR DE COMERCIO, REQUISITOS DE APERTURA DE NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.
- 9.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DEL COMANDANTE DEL 51/o. BATALLON DE INFANTERIA PARA QUE LE SEAN DONADAS LAS BANCAS QUE FUERON RETIRADAS DE LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD.
- 10.- CLAUSURA.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.** - Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo de la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**TERCERO.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:



*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Rosalva H. Cruz'.*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021**



**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

**CUARTO. – SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.-** El ciudadano Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 35, fracción XII, 36, fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone a los ediles integrantes del H. Ayuntamiento otorgar el nombramiento como Director de Ecología y Medio Ambiente al ciudadano **BIOLOGO ALEJO JUAREZ CRUZ**, quien satisface los requisitos legales para ocupar dicho cargo y cuenta con la capacidad técnica y la experiencia necesaria para desempeñarlo de manera eficiente y eficaz, en atención a su carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Universidad del Noreste (UNE) Tampico, Tam. con diplomado en Servicios Especializados en Manejo Ambiental y de Vida Silvestre; habiendo desempeñado diversas actividades y proyectos relativos a ecología y medio ambiente. Al efecto, el ciudadano Presidente Municipal hace entrega, a cada uno de los ediles presentes, de una síntesis curricular del profesionista propuesto.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:



**ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO BIOLOGO ALEJO JUAREZ CRUZ COMO DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021. HACIENDOLE LA PROTESTA DE LEY ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EXPÍDASELE EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SEAN PROCEDENTES.**

**Bio. Alejo Juárez Cruz:** “¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de **Director de Ecología y Medio Ambiente**,”. A lo que contestó: “Sí, protesto”.- Inmediatamente la primera autoridad municipal agregó: “Si no lo hicieras así, que el pueblo se los demande”.

**QUINTO. – AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, PARA LA ACEPTACIÓN DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASIGNADO AL SERVICIO DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL Y REALIZAR LA FIRMA DEL NUEVO CONTRATO DE COMODATO.-** En el desahogo de este punto toma la

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Rosendo H. ...' and 'Storzen']*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021**



palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta al Cabildo que la Presidenta del Sistema D.I.F. Municipal, solicita al cabildo su apoyo para que autoricen la aceptación y posesión del Vehículo de transporte público adaptado para el traslado de personas con discapacidad que esta a servicio del D.I.F. y se autorice la firma del nuevo contrato de comodato a celebrar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; contrato por el cual el D.I.F. Estatal concede el uso y goce gratuito del vehículo de pasajeros con adaptaciones especiales para personas con discapacidad, que cuenta con las siguientes características: Vehículo tipo y marca Van Promaster, modelo 2014, numero de serie 3CGTRVCG9EE124119 T/A, con numero de Placas XY01705; mismo que estará asignado al servicio del sistema D.I.F. Municipal en apoyo para el traslado de personas discapacitadas.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.



Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. CABILDO ACEPTA EL VEHICULO TIPO Y MARCA VAN PROMASTER, MODELO 2014, NUMERO DE SERIE 3CGTRVCG9EE124119 T/A, PLACAS XY01705; ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASIGNADO AL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL; Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SINDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICEN LA FIRMA DEL NUEVO CONTRATO DE COMODATO DE DICHO VEHICULO.

**SEXTO.- SOMETER A APROBACIÓN DEL CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR A LA DELEGACIÓN DE TRANSITO LOCAL QUE PROCEDA AL RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN VÍA PUBLICA (VEHÍCULOS MACETAS) EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.-** Para dar cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, expone a los miembros del Cabildo que se han recibido varios oficios de vecinos de diferentes colonia y localidades, en el cual solicitan apoyo a esta autoridad municipal para que sean retirados los vehículos estacionados en vía publica que obstruyen el acceso a las viviendas y obstaculizan el libre tránsito; en razón de lo anterior solicita la presencia en esta Sesión del ciudadano Alonso Martínez González, Delegado de Transito Local para tratar este asunto y coordinadamente se tomen algunos puntos de acuerdo para dar solución a este problema de vialidad y que también pueden causar inseguridad para los vecinos y transeúntes. Por lo que después de expuesto varios puntos relativos a los vehículos macetas, el Delegado de Transito se compromete a trabajar en coordinación con esta autoridad municipal, para proceder al desalojo de dichos vehículos, y este H.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021**



Ayuntamiento se compromete a proporcionar gasolina a la grúa de la delegación de tránsito para el desarrollo de este trabajo cuando sea necesario su uso.

Una vez analizada y discutida la problemática de vialidad existente en el Municipio, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete ediles** se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toman los siguientes:



**ACUERDOS.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EN COORDINACIÓN CON

- LA DELEGACION DE TRANSITO A: PROCEDER AL RETIRO DE VEHICULOS (MACETAS) ESTACIONADOS EN LA VIA PUBLICA, PREVIO EXHORTO DE RETIRO VOLUNTARIO A LOS PROPIETARIOS, EN CASO DE DESACATAMIENTO SE HARA USO DE LA GRUA MISMA QUE DEBERAN HACERSE CARGO DE LOS GASTOS.
- EN CASO DEL RETIRO DE VEHICULOS DAÑADOS, SE APOYARA CON EL TRASLADO AL LUGAR QUE INDIQUE EL PROPIETARIO. (EL AYUNTAMIENTO APORTARA EL COMBUSTIBLE PARA LA GRUA, EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO).
- RETIRAR LOS VEHICULOS QUE SE ESTACIONEN EN LAS BANQUETAS Y OBSTRUYAN EL PASO PEATONAL, ACCESO A VIVIENDAS Y LA VISION DE LIBRE TRANSITO.
- RETIRAR Y EVITAR ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS EN LA VIA PUBLICA.
- PROYECTO DE INSTALACION DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- CONVOCAR A TRAVES DE LA SINDICO UNICO PROFA, ARACELI CASTILLO REYES, COMISIONADA EN TRANSITO Y VIALIDAD, ASI COMO LA REGIDORA CUARTA PROFA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO, COMISIONADA EN EDUCACION Y CULTURA, A UNA REUNION CON EL DELEGADO DE TRANSITO, COMANDANTE DE FUERZA CIVIL, DIRECTORES Y SUPERVISORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA COORDINAR TRABAJOS A FIN DE BRINDAR SEGURIDAD VIAL Y VIGILANCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.
- ELABORACION DE UN PROYECTO DE REORDENAMIENTO VEHICULAR, PLAN DE TRABAJO Y UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA REGULAR LOS DISTINTOS PROBLEMAS DE TRANSITO Y VIALIDAD EN LA ZONA CENTRO, MISMO QUE DEBERA PRESENTARSE EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO.

**SEPTIMO.- APROBACIÓN DEL CABILDO PARA SOLICITAR EL REORDENAMIENTO VEHICULAR EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PASO DEL HUMO EN LA COLONIA CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO.-**

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, que siguiendo con el tema de tránsito y vialidad; en la calle principal del paso del humo de la Colonia California, se presenta un grave problema vial, debido que los vehículos se estacionan como se les da la gana, la ubicación de la

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Presidente H. Cervantes Cruz'.*



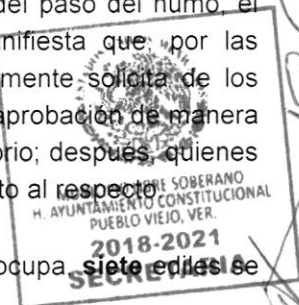
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021**



ruta de taxis, se encuentran establecimientos comerciales y vendedores ambulantes algunos obstruyen las banquetas y otros la vialidad o libre tránsito; en razón de lo anterior se solicitara el apoyo a la Delegación de Transito para lograr mejor circulación y evitar algún incidente. Por lo que se propone la instalación de Parquímetros del lado derecho de la calle. Así mismo se somete a discusión de los presentes, el problema de la instalación de vendedores ambulantes, manifestando que ya no se permitan más puestos, y los que ya existen que se regulen para que no se instalen en la calle.

Una vez analizada y discutida la problemática que se presenta en la calle del paso del humo el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa **siete ediles** se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toman los siguientes:



**ACUERDOS.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL REORDENAMIENTO VEHICULAR DE LA CALLE PRINCIPAL DEL PASO DE HUMO COL CALIFORNIA CON EL PROYECTO DE LA INSTALACION DE PARQUIMETROS EN LA ACERA DERECHA DE LA CALLE DEL PASO DEL HUMO, Y QUE LOS VEHICULOS SE ESTACIONEN EN FORMA RECTA, NO EN DIAGONAL.**

- MARCAR CAJONES PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA CALLE DEL PASO DEL HUMO.
- SOLICITAR APOYO AL DELEGADO DE TRANSITO Y FUERZA CIVIL PARA QUE SE HAGAN VALER LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CABILDO.
- NO PERMITIR LA INSTALACION DE VENDEDORES AMBULANTES EN LA CALLE DEL PASO DEL HUMO Y REHUBICAR A LOS EXISTENTES, PREVIO INICIO DE PROCEDIMIENTO LEGAL.

**OCTAVO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL TABULADOR DE COMERCIO, REQUISITOS DE APERTURA DE NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES.-** Para el desahogo de este punto, el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración del Cabildo el tabulador de servicios que se brindan a la ciudadanía, el tabulador de los establecimientos comerciales, así como los requisitos de apertura de los mismos. Con relación a este punto se tomaron diversas opiniones y puntos de vista, no llegando a ningún acuerdo, por lo que se propuso realizar una reunión previa, para que en próxima sesión de cabildo se reconsidere este punto.

**NOVENO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DEL COMANDANTE DEL 51/O. BATALLON DE INFANTERIA PARA QUE LE SEAN DONADAS LAS BANCAS QUE FUERON RETIRADAS DE LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD.-** En el cumplimiento de este punto de la orden del día, el Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal Constitucional, informa al cabildo que con fecha 9 de enero del presente año, recibió un oficio de parte del 51/o. Batallón firmado por el Coronel de Infantería D.E.M. José Luis

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Regido 14' and 'S. Lopez'.*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 – 2021**



Torres Martínez, en el cual solicitan a esta Autoridad Municipal la Donación de las bancas que fueron sustituidas en la Plaza Principal de esta Ciudad, las cuales serán empleadas en diversos proyectos a beneficio de ese Batallón de Infantería. Por lo que somete a consideración del cabildo realizar la donación las bancas que se están quitando en la plaza, con motivo de la remodelación de la misma.

Hecho lo anterior el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.- EL CABILDO EN PLENO AUTORIZA LA DONACION DE LAS BANCAS  
RETIRADAS DE LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD, PARA USO Y BENEFICIO DE LAS  
INSTALACIONES DEL 51/o. BATALLON DE INFANTERIA CON SEDE EN ESTE MUNICIPIO.**

**DECIMO.- CLAUSURA.** - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las catorce horas del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

**LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



**PROFA. ARACELI CASTILLO REYES.**  
SÍNDICO UNICO.

**C. RÉGULO HUERTA GOVEA.**  
REGIDOR PRIMERO.

**ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.**  
REGIDOR SEGUNDO.

**C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.**  
REGIDOR TERCERO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 - 2021



*[Handwritten signature]*

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.  
REGIDOR CUARTO.

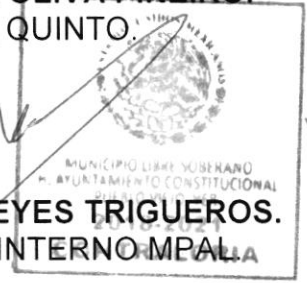
*[Handwritten signature]*

PROFA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO.  
REGIDOR QUINTO.

*[Handwritten signature]*

C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.  
TESORERA MUNICIPAL.

C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 006 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 22 de febrero del año 2019.

*[Handwritten signatures]*